

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 16 de octubre de 1975

Número 47

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "CINCUENTA ARROBAS", municipio de Amatepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria de fecha 8 de noviembre de 1972, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; a asamblea que tuvo verificativo el 17 de noviembre de 1972, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 27 de mayo de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 22 de junio de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de

conformidad con lo dispuesto por los artículos 425, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario el que emitió aprobó su dictamen en sesión celebrada el 23 de agosto de 1974; y

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución Presidencial sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado "Cincuenta Arrobas", del Municipio de Amatepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, y 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 17 de noviembre de 1972, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 84, 81, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios, y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "CINCUENTA ARROBAS", Municipio de Amatepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Magdaleno Benítez, 2.—Abdón Bernal, 3.—Bonifacio Gallegos, 4.—Ladislao Hernández, 5.—Nieves López, 6.—Melchor Mercado, 7.—Agustín Medrano, 8.—Juventino Cuevas, 9.—Justo Francisco, 10.—Silverio López, 11.—Juan Martínez, 12.—Antonio Estrada y 13.—Pedro Cuevas. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Modesta Zamora, 2.—Riviana Hernández, 3.—Bruno Hernández, 4.—Julio Hernández, 5.—Paulino Hernández, 6.—Eusebio Arellano, 7.—Modesta López, 8.—Leonarda Mercado, 9.—Santana Francisco, 10.—Silveria Mercado, y 11.—Vicenta López. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se

les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 807243, 807245, 807254, 807255, 807257, 807261, 807260, 807248, 807253, 807258, 807259, 807252, y 807249.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "CINCUENTA ARROBAS", Municipio de Amatepec, del Estado de México, a los CC. 1.—Gortrudis Benítez, 2.—Vicente Bernal, 3.—Aurículo Luvianos, 4.—Juliana Jaimes, 5.—Estanislao López, 6.—Bernardina Mercado, 7.—Bernardino Medrano, 8.—Pioquinto Cuevas, 9.—Modesto López, 10.—Pastora Vergara Acuña, 11.—Andrea Miralrios Medrano, 12.—Calixto Sotelo, y 13.—Felipa Medrano Vázquez; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "CINCUENTA ARROBAS", Municipio de Amatepec, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de esa entidad federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.

AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 12 de Junio de 1975.

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS.

VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GABRIEL DELGADO FERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de ocho fracciones de terreno denominados "EMBARCADERO", "CIENEGUITA", "CIENEGUITA", "CIENEGUITA", "EMBARCADERO", "EMBARCADERO", "CIENEGUITA", "EMBARCADERO", ubicados en el Barrio de Xochitenco Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, los cuales miden y lindan: "EMBARCADERO: NORTE: 16.00 M. con terrenos del mismo Embarcadero; SUR 10.00 M. con calzada; ORIENTE 1,500 M. con Manuel García; PONIENTE 1,500 M. con Eugenio Pérez. "CIENEGUITA", NORTE: 16.00 M. con terrenos de la Laguna; SUR 10.00 M. con calzada; ORIENTE 1,500 M. con Estanislao González; PONIENTE 1,500 M. con Alberto M. Amero. "CIENEGUITA", NORTE: 24.00 M. con terrenos de la laguna; SUR 15.00 M. con calzada; ORIENTE 1,500 M. con Ignacio Jiménez; PONIENTE 1,500 M. con María de Jesús López; "CIENEGUITA" NORTE: 24.00 Metros con terrenos de la Laguna; SUR 15.00 Metros con Calzada; ORIENTE 1,500 Metros con Alberto M. Ameroy; PONIENTE 1.500 Metros con Julián Canto. "EMBARCADERO NORTE 16.00 M. con terrenos de la Laguna; SUR 10.00 M. con Calzada; ORIENTE 1,500 M. con Gertrudiz Feralta; PONIENTE 1,500 M. con Gregorio Díaz.— "EMBARCADERO", NORTE 16.00 M. con terrenos de la Laguna; SUR 10.00 M. con calzada; ORIENTE 1,500 M. con Angela Hernández; PONIENTE 1,500 M. con Teodoro Escalona; "CIENEGUITA", NORTE: 16.00 M. con terrenos de la misma Cieneguita; SUR 10.00 M. con una calzada; ORIENTE 1,500 M. con Carlos Molina; PONIENTE 1,500 M. con José Escalona. "EMBARCADERO", NORTE 16.00 M. con terrenos de la Laguna; SUR 10.00 M. con Calzada; ORIENTE 1,500 con Luis Delgado; PONIENTE 1,500 M. con Venancio Pérez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero de Toluca, México, Expedido en Texcoco, Méx., a los 30 días de septiembre de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2955.—11, 16 y 18 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora MARCIANA RAMÍREZ, promueve en este Juzgado diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de Dos Fracciones de Terreno del Rancho de la Concepción, ubicado en Progreso Industrial del Municipio de Villa Nicolás Romero, cuyas medidas y colindancias son: NORTE 95.50 Mts., con la Suscrita; SUR 98.30 Mts., con Ramón Diego; ORIENTE, 33.00 Mts. con María Quiroz; PONIENTE, 10.00 Mts., con Eusebio Ordoñez; la otra porción mide y linda: NORTE 95.50 Mts., con Tomás Gómez; SUR 95.30 Mts., con Anastasio García ORIENTE 26.75 Mts., con Eusebio Ordoñez; teniendo una superficie la primera de 2,083.35 Metros Cuadrados, la segunda de 2,554.62 Metros Cuadrados.

Para publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en los periódicos Avance y Gaceta del Gobierno que se editan en esta Ciudad y en la Ciudad de Toluca respectivamente. Para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducir en términos de Ley. Se expide el presente a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

2983.—11, 16 y 18 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE ANTONIO VALLEJO SANCHEZ, promueve diligencias Información de Dominio de casa habitación ubicada en Cacalómacán, Méx., mide y linda: Oriente 11.13 Mts. Calle Aquiles Serdán, Norte 11.60 Mts. herederos Mariano Bernal, Poniente 11.13 Mts. María Sánchez Cuenca Vda. de Valloja. Sur 11.60 Mts. con la misma señora. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, Toluca, Méx., a 4 de octubre de 1975. Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2982.—11, 16 y 18 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ENRIQUE BERAUD VERTIZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto terreno ubicado en el Cerro de la Cruz de Misión, de esta Ciudad de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 35.00 Metros con Callejón sin nombre; AL SUR, 65.00 Metros con Marcos de Paz Rebollar; AL ORIENTE, 85.00 Metros con Camino al Cerro de la Cruz; AL PONIENTE, en 85.00 Metros con una Zanja, con una superficie total de 4,250.00 Metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero en cumplimiento al Artículo 2898 del Código Civil.—Valle de Bravo, México, a tres de Octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

2984.—11, 16 y 18 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

FRUCTUOSO MARTINEZ YAÑEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam fin acreditar posesión un predio denominado "LA GARITA", ubicado en el Cuarte Tercero de Atzacamalco, Méx., de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias:— NORTE:— 23.00 Mts., con Antonio Montiel, SUR:—23.00 Mts., con calle proyectada, ORIENTE: 15.00 Mts., con Antonio Montiel, PONIENTE:— 15.00 Mts., con Terreno Hermanos Montiel González, Sup. Total, 345.00 Metros Cuadrados.

C. Juez ordena publicidad por medio de Edictos en Periódicos "Gaceta de Gobierno" y Noticiero, ambos de la ciudad de Toluca, personas crean con derechos acudan deducirlos este Juzgado, Dado en El Oro, Méx., a 6 días de Octubre de 1975, mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2985.—11, 16 y 18 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PERFECTO NAVARRO HERNANDEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión de dos terrenos ubicados en Santa María Ajoloapan, e. lo. denominado "TIERRA BLANCA", que mide y linda: NORTE, 77.90 metros Callejón, San Fernando, SUR 159.90 metros Camino Nacional ORIENTE 15.00 metros Pascual Vidal y PONIENTE 35.00 metros Angel Hernández Flores, el 2o. "EL HUIZACHE", que mide y linda: NORTE 155.70 metros Juan Hernández, SUR 140.00 metros Agustín Navarro, ORIENTE 59.00 metros Marciano Santillán, y PONIENTE 59.00 metros camino Nacional.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los diez días del mes de Octubre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3009.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

RAUL GAMBOA MONROY, promueve Información Ad-perpetuam objeto acreditar la posesión de dos terrenos con casa, de los de Común repartimiento, ubicados en el barrio de San Marcos, e. lo. "EL CAPULIN", que mide y linda: NORTE 73.50 metros Joaquín Ortiz, Angela Chávez, Demetrio y Ruperto Gamboa, segundo NORTE 13.85 metros Vicente Manroy, SUR 91.30 metros Jesús Gamboa, segundo SUR, 3.35 metros Raul Gamboa, ORIENTE 41.07 metros Cerrada de nova, y PONIENTE 11.15 metros Gloria Chilpa, 18.65 metros Raul Gamboa y 7.65 metros Vicente Manroy, terreno "SIN NOMBRE", NORTE 24.50 metros Vicente Manroy, SUR 25.20 metros Gloria Chilpa, ORIENTE 18.65 metros Raúl Gamboa y PONIENTE, 20.45 metros Calle de Jesús Carranza.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los diez días del mes de Octubre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3010.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA GUADALUPE HERNANDEZ DE RAMIREZ, promueve información de dominio sobre un terreno ubicado en la Plaza Hidalgo Nte. en la Cabecera Municipal de Coatepec Harinas, con las siguientes medidas y colindancias: Norte dos líneas, una de 3.70 mts. con Asunción Hernández y otra de 2.50 mts. con herederos de Paulino Hernández; Sur 5.40 mts. con Plaza Hidalgo; Oriente dos líneas, una de 1.50 mts. con herederos de Paulino Hernández y otra de 8.10 mts. con ellos mismos; Poniente 9.60 mts. con Asunción Hernández. Para su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y La Provincia que se editan en esta ciudad y en Toluca, México, respectivamente, en cumplimiento del artículo 2898 del Código Civil en vigor, Tenancingo, México, a 7 de octubre de 1975.—Doy fe.—C. Secretario, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

3011.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CRISTOBAL FLORES VAZQUEZ, Promovió Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar posesión y se le declare propietario respecto de dos predios ubicados en la cabecera Municipal de la Población de Chapultepec, Méx., de este Distrito y tienen las medidas y colindancias siguientes: CASUCHA CON CORRAL ANEXO que mide y linda:—al Norte 18.00 mts. con calle de Ocampo, Sur 18.00 mts. con Gabriel Rodríguez, Oriente 46.00 mts. con Félix Cortés y al Poniente 46.00 mts. con Norberto Aguilar.— TERRENO RUSTICO.— mide y linda:— al Norte 40.00 mts. con Angel Delgado; al Sur 40.00 mts. con Juan Alegría, al Oriente 139.00 mts. con Celerina Díaz y al Poniente 139.00 mts. con Anita Garduño. Admitiose promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días, Periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho; Tenango del Valle, Méx., a 7 de octubre de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

3012.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

CIRILO DE JESUS MARTINEZ, promueve diligencias información dominio para justificar propiedad y posesión terreno ubicado San Ildefonso este Municipio, con superficie de 0-56-04 Has., lindando: Norte, José Remedios Pastora; Sur, Basilio de Jesús; Oriente, Basilio de Jesús; Poniente, carretera San Felipe del Progreso.— Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, expídese en Ixtlahuaca, Méx., septiembre 22 de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

3013.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

FERNANDO TELLEZ DAVILA, promueve diligencias información dominio para justificar propiedad y posesión de una casa ubicada Manzana Segunda Jiquipilco, ocupando construido 72 m2. y terreno está ubicada 380.92 m2., lindando: Norte, camino vecinal; Sur, Silverio Dávila; Oriente, carretera Ixtlahuaca; Poniente, Sotera Navarrete y Silverio Dávila.— Otro terreno llamado "La Tenería" ubicado Manzana Tercera, superficie 0-59-34 Has., con casucha compuesta dos piezas, linda: Norte, caña regador; Sur, barranca; Oriente, Rosa García Rubio; Poniente, camino.—Para publicarse por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", expídese en Ixtlahuaca, Méx., 22 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

3014.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOSE ARROYO DOÑATE, promueve este Juzgado Diligencias Información Ad-perpetuam, acredita: dicho medio posesión tiene desde hace más de DIEZ años anteriores presente fecha sobre un terreno denominado "SITIO" ubicado Juárez Número 42 en Ixtapaluca, Méx., con superficie de 1,801.70 mide y linda: NORTE, 73.00 Mts., con Ofelia González Esparza; SUR, 31.50 Mts., con Gabriel Jardón Garza; OTRO SUR, 42.00 Mts., con Simón Arroyo; ORIENTE, 17.20 Mts., con Calle Juárez; OTRO ORIENTE, 17.20 Mts., con Simón Arroyo; y, PONIENTE, 34.40 Mts., con Juana González de Arroyo y Pascual García Arellano.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y Periódico "El Noticiero" editanse en Toluca Méx., expido el presente en Chalco, Méx., a seis días de octubre 1975.—Doy fe.—El Secretario Juzgado Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albornán.—Rúbrica.

3015.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MERCEDES GONZALEZ BANDA DE PACHECO, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado "LA ESTACION", ubicado en terminos del Municipio de Chicoloapan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 67.00 Mts., con JUAN GUTIERREZ; AL SUR, 67.00 Mts., con LUIS VALDEZ; AL ORIENTE, 20.00 Mts., con CAMILINO; y AL PONIENTE, 20.00 Mts., con ENRIQUE JAURI.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en el presente en la ciudad de Texcoco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3018.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

PONCIANO IBAÑEZ NOLAZCO, promueve este Juzgado Diligencias Información Ad-perpetuam, acreditar dicho medio posesión tiene desde hace más de DIEZ años anteriores presente fecha sobre lo siguiente: Sitio con Casa sin denominación especial ubícase en Calle Tula Núm. 1, en Tlalmanalco, Méx., con Superficie de 3,667.00 M2., de construcción 35.52 M2., mide y linda: NORTE, 93.00 Mts., con Calle Tula SUR, 96.80 Mts., con Germán Rosales; ORIENTE, 40.00 Mts., con Teodoro Nolasco; y, PONIENTE, 37.30 Mts., con Hipólito Galicia. Sitio con Casa sin denominación especial, ubícase Esquina Tula y Naranja en Tlalmanalco, Méx., con superficie de 1,426.00 M2., de construcción 90.00 M2. mide y linda: NORTE, 44.00 Mts., con Calle Tula; SUR, 39.00 Mts., con Margarito Sandoval; OTRO SUR, 14.30 Mts., con Germán Rosales; ORIENTE, 14.20 Mts., con Calle El Naranja; OTRO ORIENTE, 30.00 Mts., con Margarito Sandoval; y, PONIENTE, 57.80 Mts., con Teodoro Nolasco.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero" editanse Toluca, Méx., expido el presente en Chalco, Méx., a seis días Octubre 1975.—Doy fe.—El Secretario Juzgado Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3016.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

RAYMUNDO REA IBAÑEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Ad-perpetuam, acreditar dicho medio posesión tiene desde hace más de DIEZ años anteriores presente fecha sobre lo siguiente: TERRENO denominado "EL MIRADOR" ubícase pueblo San Juan Tehuixtítlan, Municipio Atlautla, Méx., con superficie de 1,248.00 M2., mide y linda: NORTE, 37.00 Mts., con Barranca; SUR, 27.00 Mts., con Ma. Dolores González; ORIENTE, 50.00 Mts., con José Sánchez; y, PONIENTE, 28.00 Mts., con Camino. TERRENO sin denominación especial, ubícase mismo Pueblo anterior, con Superficie de 900.00 M2. mide y linda: NORESTE, 30.00 Mts., con Juan Solís; SUROESTE, 30.00 Mts., con Ma. Concepción Estrada; ORIENTE, 30.00 Mts., con Calle; y, PONIENTE, 30.00 Mts., con Solar.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y Periódico "El Noticiero" editanse Toluca, Méx., expido el presente en Chalco, Méx., a seis días octubre 1975.—Doy fe.—El Secretario Juzgado Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3017.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FEDERICO MENDIZABAL LUNA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un predio denominada ATENCO, ubicado en el pueblo de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 9.50 Mts., con Isidra Mendizabal; AL SUR: igual medida que la anterior, con Calle Coahuila 20; AL ORIENTE: 30.00 Mts., con Pilar Hernández; y AL PONIENTE: igual medida que la anterior con Pilar Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3019.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESTEBAN SUAREZ SILES, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno de común repartimiento denominado XALTIPAC, ubicado en: el pueblo de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 950.00 Mts., con camino de Tlatelco; AL SUR: la misma medida que la anterior, con Luis Suárez; antes Graciano Suárez; AL ORIENTE: 19.25 Mts., con Manuela Suárez; y AL PONIENTE: 20.73 Mts., con Calzada.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan que se editan, en Toluca. Se expide en Texcoco, México, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3020.—16, 28 octubre y 8 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSEFINA, MAURICIO, HERMELINDA Y GERARDO MOLINA LUNA, promueven diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "CALTITLA", ubicado en San Agustín Atlapulco Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, en la siguiente forma: JOSEFINA MOLINA LUNA, tiene una parte que mide y linda: NORTE: 8.00 M. con Mauricio Molina; SUR igual medida con Marlo Sanchez; ORIENTE 16.00 M. con José Cabrera; PONIENTE igual dimensión con Ignacia Neyra.—MAURICIO MOLINA LUNA, tiene una parte que mide y linda: NORTE 8.00 M. con Hermelinda Molina; SUR:—Igual medida con Josefina Molina; ORIENTE 16.00 M. con José Cabrera; PONIENTE igual medida con Andres Páez.—HERMELINDA MOLINA LUNA, tiene una parte que mide y linda: NORTE 8.00 M. con Gerardo Molina; SUR igual medida con Mauricio Molina; ORIENTE 16.00 M. con José Cabrera; PONIENTE igual medida con Vicente Pacheco. Y GERARDO MOLINA LUNA, tiene en posesión el predio con casa que mide y linda: NORTE 8.00 M. con camino; SUR igual medida con Hermelinda Molina; ORIENTE 16.00 M. con José Cabrera; PONIENTE igual medida con Vicente Pacheco.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, México a los 23 días de septiembre de 1975.—Doy fe.—Primer Secretario del Juzgado Primero de la Civil, El C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3022.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LAURO, DOMINGO Y SALVADOR MOLINA LUNA, promueven diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominada "TOMACOCO", ubicado en San Agustín Atlapulco Municipio de Chimalhuacán en este Distrito Judicial, en la siguiente forma LAURO MOLINA LUNA, tiene en posesión una parte de terreno que mide y linda: NORTE 18.00 M. con Quirino Hernández; SUR 18.53 M. con Alvaro Cornejo; ORIENTE 36.75 M. con Luz Pacheco; PONIENTE igual medida con Domingo Molina.—DOMINGO MOLINA LUNA, tiene en posesión una parte de terreno que mide y linda: NORTE 18.00 M. con Quirino Hernández; SUR 18.53 M. con Alvaro Cornejo; ORIENTE 36.75 M. con Lauro Molina; PONIENTE igual medida con Salvador Molina y SALVADOR MOLINA LUNA.—Y SALVADOR MOLINA LUNA, tiene en posesión una parte de terreno que mide y linda: NORTE: 18.00 M. con Quirino Hernández; SUR 18.54 M. con Alvaro Cornejo; ORIENTE 36.75 M. con Domingo Molina; PONIENTE, igual medida con Felipe Sánchez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, México a los 23 días de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3023.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LAZARO Y PEDRO ROMERO RODRIGUEZ, promueven diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "ROSASTITLA", ubicado en San Bernardino de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 108.80 M. con Ejido de Chapingo; SUR 87.40 M. con Dionicia Reyes; ORIENTE 137.00 M. con camino; PONIENTE 82.90 M. con Agustín Monsalvo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, Méx., a 3 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3021.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALBERTO HERRERA PEDRAZA, como albacea de la sucesión del señor LAZARO HERRERA HERNANDEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD- PERPETUAM, respecto de dos fracciones de un predio denominado COLOSTITLA, ubicado en el pueblo de la Magdalena Panocaya de este Distrito Judicial; la PRIMERA fracción mide y linda: AL NORTE: 23.00 Mts., con Roberto Arellano; AL SUR: 4.25 Mts., con calle; AL ORIENTE: En línea diagonal 35.50 Mts., con Calle; y AL PONIENTE: En línea diagonal 35.50 Mts., con calle; la SEGUNDA fracción mide y linda: AL NORTE: 22.00 Mts., con Pascual Cano y Quintín Cano; AL SUR: 18.00 Mts., con Calle; AL ORIENTE: 26.00 Mts., con Calle; y AL PONIENTE: 28.00 Mts., con Juan Cárdenas y Miguel Cano.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, Se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3024.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE LUIS PADILLA MENDEZ, ha promovido ante éste Juzgado, Diligencias de Jurisdicción VOLUNTARIA sobre INMATRICULACION respecto del predio denominado "DEL SANTO CRISTO", ubicado en el Pueblo de Cahuacán, Municipio de Villa Nicolás Romero, de éste Distrito Judicial, Expediente 1622/75, que tiene las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE, en 2 tramos: uno de 57.00 mts. con Esther Jiménez y otro de 29.00 mts. con Luisa Galvan;

AL SUR, en 45.00 mts. con una Barranca;

AL ORIENTE, en 125.00 mts. con camino Público y

AL PONIENTE, en 2 tramos: uno de 112.00 mts. con Alfonso Vargas y el otro de 23.00 mts. con Daniel González.

Teniendo una superficie de: 5,011.00 M2. (cinco mil once metros cuadrados).

Para su publicación, por tres veces, con intervalos de diez días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., Periódico "EL NOTICIERO" que circula en esta Ciudad, y en los Estrados del Juzgado.—Dada en el Local del Juzgado a los diez días del mes de octubre mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3025.—16, 28 octubre y 8 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el Expediente número 884/75, intestado a bienes de ELENA RAMIREZ TORRES, el C. Juez mando fijar los avisos anunciando la muerte sin testar de dicha señora y que la misma falleció el 21 de mayo de 1974 en su domicilio de la casa marcada con el número 59 de la calle de Jilotepec en Naucalpan de Juárez, Estado de México y que denunciaron el presente Juicio sus hermanos, ARTURO, BERTHA, MARIA todos de apellidos RAMIREZ TORRES y por medio del presente Edicto se llaman a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a reclamarla dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los lugares a que se refiere el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se expide el presente Edicto en Tlalnepantla, Méx., a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

3026.—16 y 23 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANTONIO RENDON GONZALEZ, promueve Información de Dominio de terreno con casa ubicado en San Mateo Oxtotitlán: NORTE, 26.77 Mts., con Joaquín Rendón, Sur, en dos líneas 22.50 Mts. y 4.00 Mts. con Leopoldo López M. y carretera México Morelia respectivamente, ORIENTE, en dos líneas 60.25 Mts. Elpidio Contreras y 6.30 Mts. Leopoldo López, PONIENTE, en dos líneas 51.65 Mts. y 7.50 Mts. Victoria Carrasco y Leopoldo López. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a once de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3029.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JUAN LLANOS MONROY, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam fin acreditar posesión de un terreno ubicado en Atlacomulco en la calle El Nagal sin numero, Colonia Morelos con las medidas y colindancias siguientes:— NORTE:— 40.00 Mts., con Emiliano Colín Martínez y Armando Cárdenas B. SUR:— 40.00 Mts., con Gabriel Monroy V. y Bernardo Monroy Velez ORIENTE:—10.00 Mts., con calle el Nagal PONIENTE:—10.00 Mts., con calle el Rable, Sup. Total de 400.00 Mtsros cuadrados, El C. Juez ordena publicación por medio de Edictos periódicos GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO ambas ciudad de Toluca, Méx., tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creanse derechos acusan deducirlos este Juzgado, Dado en el Oro de Hidalgo, Estado de México, a 13 trece de octubre de 1975, mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sortero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3030.—16, 21 y 23 octubre.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboraron los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,
LA DIRECCION.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NICHOLSON MEXICANA, S. A DE C. V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1975

ACTIVO	
Circulante	
Efectivo	\$ 24,126
Inversiones	15'667,600
Cuentas por Cobrar	7'529,136
Inventarios	7'475,860
Gastos Pagados por Anticipado	434,672
<hr/>	
Total Activo Circulante	\$ 31'131,394
No Circulante	
Terreno y Edificio	\$ 17'244,849
Maquinaria y Equipo	26'159,638
Gastos de Organización	3'079,800
<hr/>	
	46'484,287
Menos: Depreciación y Amortización Acumulada	13'645,634
<hr/>	
	\$ 32'838,653
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	6'188,000
<hr/>	
Total Activo no Circulante	\$ 39'026,653
TOTAL ACTIVO	\$ 70'158,047
<hr/>	
PASIVO	
Circulante	
Proveedores	\$ 3'622,965
Gastos Acumulados	8'153,169
<hr/>	
Total Pasivo Circulante	\$ 11'776,134
A Largo Plazo	
Préstamo Bancario	\$ 6'188,000
<hr/>	
TOTAL PASIVO	\$ 17'964,134
INVERSIONES DE LOS ACCIONISTAS	
Capital Social	\$ 35'000,000
Superavit	17'193,913
<hr/>	
Total Inversión de los Accionistas	\$ 52'193,913
TOTAL PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	\$ 70'158,047

C. P. JAIME VELASCO C.
(Rúbrica)
CONTRALOR

3028.—16 oct.

"SIMEXA", S. A.

CONVOCATORIA

C. DIRECTOR DE LA GACETA DEL ESTADO DE MEXICO.
PRESENTE.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "SIMEXA", S. A., celebrada el día 24 de Abril de 1975, se acordó disminuir el capital social de "SIMEXA", S. A., de la suma de \$4'800,000.00 M. N., a la suma de \$4'000,000.00 M. N., y al efecto se acordó reformar la Cláusula Quinta de los Estatutos Sociales.

El Administrador Unico
ING. EMIL HOFMANN.—Rúbrica

Publicar 3 veces de diez en diez días.

2719.—23 sept. 4 y 16 octubre.

NICHOLSON MEXICANA, S. A. DE C. V. - LUFMEX, S. A.

AVISO DE FUSION

NICHOLSON MEXICANA, S. A. de C. V., en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de julio de 1975, y LUFMEX, S. A., en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 13 de junio de 1975, y por acuerdo unánime de los Accionistas, resolvieron la Fusión de las dos Empresas, subsistiendo NICHOLSON MEXICANA, S. A. DE C. V., la cual absorbe a LUFMEX, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos adaptados en las citadas Asambleas, en los siguientes términos:

1.—Los Balances que sirven de base para la Fusión, son los de las dos Sociedades, al 31 de mayo de 1975.

2.—La Fusión será efectiva a partir del 31 de octubre de 1975, ya que las dos Sociedades resolvieron cubrir el importe de la deuda que pudiera corresponder a cualquier Acreedor, que se opusiera a la Fusión.

3.—El Capital Social Mínimo de NICHOLSON MEXICANA, S. A. de C. V., se incrementará con el importe del Capital de LUFMEX, S. A., a la cantidad de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45,000,000.00).

4.—NICHOLSON MEXICANA, S. A. de C. V., se responsabiliza de los pasivos de LUFMEX, S. A., hasta extinguirlos en su totalidad, y como resultado de la Fusión la Sociedad, LUFMEX, S. A., se extinguirá y sus Accionistas recibirán el número de acciones correspondientes de la Sociedad NICHOLSON MEXICANA, S. A. de C. V.

Tlalnepanitla, Estado de México, 10 de octubre de 1975.

Delegado Especial de las Asambleas de Accionistas.

Lic. Pedro del Villar.

(Rúbrica).

3027.—16 octubre.

Fe de errata del edicto número 2984, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", número 45, Sección Segunda, del 11 de octubre de 1975.

En la cuarta línea, dice:

ENRIQUE GERAUD VERTIZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO.
Debe decir:

ENRIQUE BERAUD VERTIZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO,
Conforme al original que obra en el expediente.

Toluca, Méx., 15 de octubre de 1975.

ATENTAMENTE
LA DIRECCION.

Fe de errata del Aviso Administrativo número 2942, correspondiente al Balance General al 31 de julio de 1975 de NACIONAL DE AUTO PARTES, S. A., DE C.V., publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", Número 45, Sección Segunda del 11 de octubre de 1975.

En la penúltima línea, dice:

(1) No están consideradas las depreciaciones y amortizaciones.
Debe decir:

(1) No están consideradas las depreciaciones y amortizaciones
Conforme al original que obra en el expediente.

Toluca, Méx., 15 de octubre de 1975.

ATENTAMENTE
LA DIRECCION.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote. Tel. 5-34-16

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borradores o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$200.00
Por seis meses	120.00
Por tres meses	60.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00, según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 Mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o Fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,
LA DIRECCION.